

**ACTA DE LA 8ª OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO NUMERO 18397 DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EFECTUADA EL DÍA 10 DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.**

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., en la Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicado en Sierra Leona No. 555, Lomas 3ª Sección en esta ciudad Capital, siendo las **12:00** doce horas del día **10 diez de septiembre de 2018 dos mil dieciocho**, se reunieron los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso número 18397, en virtud de haber sido convocados por su Presidenta, **Mtra. Laura Elena Fonseca Leal**, conforme al siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal, en términos de lo establecido por el capítulo V, punto 4 de las Reglas de Operación del Fideicomiso No. 18397.*
- 2. Aprobación del Orden del Día, en términos de lo establecido por el capítulo VI, punto 4 de las Reglas de Operación del Fideicomiso No. 18397.*
- 3. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Acta de la 7ª Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso No. 18397 de fecha 15 de agosto de 2018, de conformidad con el capítulo VI, punto 5 de las Reglas de Operación del Fideicomiso No. 18397.*
- 4. Informe de los oficios recibidos por parte del Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología "COPOCYT", acreditado como Fideicomisario del Fideicomiso No. 18397, y de la Contraloría General del Estado.*
- 5. Presentación del Informe Financiero e Inversiones del Patrimonio del Fideicomiso No. 18397 con corte al 31 de agosto de 2018, de conformidad con lo establecido en el capítulo VI, punto 6, de las Reglas de Operación del Fideicomiso No. 18397 y de la cláusula Decima Sexta del Contrato del Fideicomiso de referencia.*
- 6. Presentación, discusión y en su caso aprobación del modelo de Anexo Técnico-Financiero, que se utilizará para los proyectos que serán financiados por el Fideicomiso No. 18397, de conformidad con los "Lineamientos para la presentación de los proyectos correspondientes al Organismo Estatal acreditado como Fideicomisario de la Convocatoria Pública Estatal de fecha 14 de julio de 2017" de conformidad con lo establecido en las cláusulas Quinta y Décima Tercera del Contrato del Fideicomiso No 18397, capítulo VI, punto 2, capítulo XI de las Reglas de Operación del Fideicomiso No. 18397 en relación con la*

*cláusula Décima Tercera, inciso a), de los Lineamientos del Fideicomiso de referencia.*

7. *Presentación, discusión y en su caso aprobación del monto del financiamiento público que se otorgará a los proyectos de ciencia, tecnología e innovación que presentó el Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología, acreditado como Fideicomisario del Fideicomiso No. 18397 del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, de conformidad con lo establecido en el capítulo VI, punto 2 y capítulo VIII, punto 4 y capítulo X de las Reglas de Operación del Fideicomiso No. 18397 y a lo dispuesto en los Lineamientos del Fideicomiso de referencia y el acuerdo emitido en fecha 15 de agosto de 2018.*

#### 8. *Asuntos Generales.*

**Por lo que corresponde al punto 1 del Orden del Día**, se tomó lista de asistencia, encontrándose presentes la Consejera Presidenta Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, en su carácter de Presidenta del Comité del Fideicomiso No. 18397, el Consejero Electoral Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar, en su carácter de Secretario del Comité, la Diputada Martha Orta Rodríguez, en su carácter de Primer Vocal y el Lic. José Antonio Bonales Rojas en su carácter de Tercer Vocal Suplente, por lo que **encontrándose presentes la mayoría de los integrantes del Comité se declara la existencia de quórum legal y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos.**

A la sesión también asistieron en calidad de invitados: el Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos Consejero Electoral, el C.P. Jesús Chevaile Abad, Titular del Órgano de Control Interno Lic. Rafael Rentería Armendáriz, Asesor Jurídico de Consejeros Electorales y C.P. Daniel Galván Ríos, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas, todos ellos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Lic. Alfonso Vázquez García, Delegado Fiduciario del Banco del Bajío Institución de Banca Múltiple, el C.P. Jaime Gabriel Hernández Segovia por la Contraloría General del Estado de San Luis Potosí.

**Por lo que toca al punto 2 del Orden del Día**, se pone a consideración el Orden del Día a los integrantes del Comité, en términos de lo establecido por el Capítulo VI, punto 4 de las Reglas de Operación del Fideicomiso No. 18397, quedando **aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del citado Comité.**

**Por lo que refiere al punto 3 del Orden del Día**, relativo a la presentación, discusión y en su caso aprobación del **Acta de la 7ª Séptima Sesión Ordinaria** del Comité Técnico del Fideicomiso No. 18397, de fecha 15 de agosto de 2018, **quedando aprobada por unanimidad de votos de los integrantes del referido Comité.**

Por lo que concierne al punto 4 del Orden del Día, relativo al informe de los oficios recibidos por parte del Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología “COPOCYT”, acreditado como Fideicomisario del Fideicomiso No. 18397, así como de la Contraloría General del Estado, por lo que para el desahogo del presente punto en uso de la voz el Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar, Secretario del Comité del Fideicomiso de referencia, procede a informar a los integrantes del Comité que en fecha 17 de agosto de la presente anualidad, fue recibido en Oficialía de Partes del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, un escrito signado por el C.P José Gabriel Rosillo Iglesias, Contralor General del Estado, en donde da contestación a la consulta realizada por este Comité Técnico, mediante el oficio número CEEPAC/CTF/32/2018, referente a si la Contraloría General del Estado, cuenta con las facultades para fiscalizar o auditar la entrega de los recursos al Organismo acreditado como Fideicomisario, respondiendo la consulta efectuada conforme a lo siguiente:

*“Las atribuciones y facultades de esta Contraloría General del Estado se encuentran determinadas en los artículos 43 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, disposiciones legales que establecen que la Administración Pública Estatal, a través de esta Contraloría General del Estado estará sujeta a un Sistema Estatal de Control, mediante el cual se vigila su apego a la normatividad establecida y la transparente aplicación de los recursos del erario, otorgando a este órgano Estatal de Control entre otras, facultades para vigilar el cumplimiento de las normas de control, fiscalización y auditoría que deben observar las dependencias y entidades de la administración pública estatal, así como inspeccionar el ejercicio del gasto público estatal y la obtención de los ingresos y su apego y congruencia a las respectivas leyes, reglamentos, reglas y lineamientos aplicables”.*

*“Bajo ese contexto, es evidente que siendo el organismo fideicomisario un organismo público descentralizado de la Administración Pública del Estado, este órgano Estatal de Control, si cuenta con facultades expeditas para fiscalizar y auditar los recursos que sean otorgados a COPOCYT, así como vigilar que la obtención de los ingresos y el manejo de los mismos se apegue a la normatividad vigente y su transparente aplicación”*

Posteriormente el Secretario informa a los integrantes del Comité que fue recibido en la Oficialía de Partes del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en fecha 17 de agosto de la presente anualidad el oficio número DG-323/18 signado por el Dr. José Luis Moran López, Representante Legal de “COPOCYT” **donde manifiesta y hace saber al Comité Técnico que el Organismo Estatal que representa acepta su formal acreditación como Fideicomisario.**



De igual manera fue recibido en fecha 31 de agosto de 2018, un oficio del Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología "COPOCYT" identificado con el numero DG-351/18 y signado por el Dr. José Luis Moran López, Director General y Representante Legal del mismo, **mediante el cual remite una cartera de proyectos autorizados por el H. Consejo Directivo del COPOCYT, derivado de la Convocatoria Pública Estatal de fecha 14 de julio de 2018**, anexando el resumen ejecutivo de cada uno de los proyectos, así como el proyecto en extenso y las cartas de apoyo respectivas, **quedando desahogado el presente punto del Orden del Día.**

**En cuanto al punto 5 del Orden del Día, relativo a la presentación del Informe Financiero e Inversiones del Patrimonio del Fideicomiso No. 18397 con corte al 31 de agosto de 2018, de conformidad con lo establecido en el capítulo VI, punto 6, de las Reglas de Operación del Fideicomiso No. 18397 y de la cláusula Decima Sexta del Contrato del Fideicomiso de referencia, en uso de la voz el Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar, Secretario del Comité del Fideicomiso, asistido por el Lic. Alfonso Vázquez García, Delegado Fiduciario del Banco del Bajío Institución de Banca Múltiple, dan cuenta a los integrantes presentes del Comité Técnico del Fideicomiso No. 18397, respecto de los movimientos, saldos e inversiones que al día de la fecha se tienen en el Fideicomiso, informe que rinde de conformidad a las cifras reportadas según obra en el Estado de Cuenta Bancario emitido por la Fiduciaria Banco del Bajío Institución de Banca Múltiple y enviado a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, informe que se anexa a la presente Acta quedando desahogado el presente punto del Orden del Día.**

**Por lo que refiere al punto 6 del Orden del Día, relativo a la presentación, discusión y en su caso aprobación del modelo de Anexo Técnico- Financiero, que se utilizará para los proyectos que serán financiados por el Fideicomiso No. 18397, de conformidad con los "Lineamientos para la presentación de los proyectos correspondientes al Organismo Estatal acreditado como Fideicomisario de la Convocatoria Pública Estatal de fecha 14 de julio de 2017" de conformidad con lo establecido en las cláusulas Quinta y Décima Tercera del Contrato del Fideicomiso No 18397, capítulo VI, punto 2, capítulo XI de las Reglas de Operación del Fideicomiso No. 18397 en relación con la cláusula Décima Tercera, inciso a), de los Lineamientos del Fideicomiso de referencia, en uso de la voz el Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar, Secretario del Comité del Fideicomiso** procedió a exponer a los integrantes del Comité el **modelo de Anexo Técnico- Financiero, que se utilizará para cada uno de los proyectos que serán financiados por el Fideicomiso No. 18397**, explicando el contenido y la integración del modelo de Anexo Técnico-Financiero, así como el clausulado del mismo, **manifestando los integrantes del Comité**

su aprobación por unanimidad de votos con respecto al modelo de Anexo Técnico-Financiero presentado.

Por lo que refiere al punto 7 del Orden del Día, relativo a la *Presentación, discusión y en su caso aprobación del monto del financiamiento público que se otorgará a los proyectos de ciencia, tecnología e innovación que presentó el Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología, acreditado como Fideicomisario del Fideicomiso No. 18397 del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, de conformidad con lo establecido en el capítulo VI, punto 2 y capítulo VIII, punto 4 y capítulo X de las Reglas de Operación del Fideicomiso No. 18397 y a lo dispuesto en los Lineamientos del Fideicomiso de referencia y el acuerdo emitido en fecha 15 de agosto de 2018.*

Por lo que en uso de la voz el Secretario del Comité, procede a realizar la exposición de los Proyectos presentados por el Organismo Estatal acreditado como Fideicomisario ante el Comité Técnico, recibidos en fecha 31 de agosto de 2018 mediante el oficio número DG-351/18, signado por el Dr. José Luis Moran López, Director General y Representante Legal de COPOCYT, en el orden que a continuación se relata:

Respecto al proyecto identificado como 1, que lleva por nombre: “Identificación, propuesta de manejo y evaluación de la sostenibilidad en el abastecimiento de agua a las comunidades urbanas y rurales del Estado de San Luis Potosí, en el contexto de la Agenda 2030” teniendo como datos de identificación lo siguiente:

No.	Proyecto	Monto solicitado	Instancia Ejecutora	Responsable Técnico	Duración
1	Identificación, propuesta de manejo y evaluación de la sostenibilidad en el abastecimiento de agua a las comunidades urbanas y rurales del Estado de San Luis Potosí, en el contexto de la Agenda 2030	2'750,000.00	Universidad Autónoma de San Luis Potosí	Dr. Pedro Medellín Milán	24 meses

#### OBJETIVO GENERAL

Identificar las causas que afectan el abastecimiento de agua de calidad en las regiones Centro y Media del Estado de San Luis Potosí, así como proponer las mejores alternativas para el abastecimiento sustentable estableciendo una propuesta para su manejo y valorando su sostenibilidad en el corto, mediano y largo plazo, vinculando su cumplimiento a los objetivos de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

## PRODUCTOS ESPERADOS

1. Informe de calidad del agua, pruebas de tratabilidad en laboratorio a escala piloto (IPICITY).
  2. Estudio de línea base para las zonas media y centro de SLP; inventario de las fuentes actuales de abastecimiento en las zonas media y centro de SLP.
  3. Base de datos con información hidrológica y vectorizada de las cuencas bajo estudio (UCOL), Balance hídrico de las regiones bajo estudio.
  4. Plan de gestión integral del agua para la zona media de San Luis Potosí, que incluye la evaluación de la sostenibilidad de las alternativas propuestas.
  5. Presentar a los usuarios involucrados el informe final de resultados del proyecto, junto con los mapas digitales correspondientes.
  6. Presentaciones en congresos de los resultados del proyecto; 4 artículos científicos en revistas nacionales o internacionales.
  7. 9 recursos humanos (1 pos-doctorado -1 IPICYT; 4 maestría (2 Derecho, 1 Ingeniería, 1 Ciencias Ambientales o Ciencias Químicas TODOS EN UASLP); 4 licenciatura (Ingeniería Civil, Ingeniero topógrafo geomático o Ciencia Ambiental y Gestión de Riesgo, UCOL)
- ✓ Por lo que una vez valorado el proyecto en mención, el Comité Técnico determina que se aprueba por unanimidad de votos de sus integrantes, en virtud de que reúne los requisitos requeridos por los lineamientos y toda vez que cuenta con la aprobación del Órgano Directivo del Fideicomisario quienes cuentan con los conocimientos técnicos necesarios.
- ✓ Asimismo, se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité la liberación del recurso público equivalente a la cantidad de: **\$ 2,750,000.00 (Dos millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)**, misma que será entregada conforme a las ministraciones solicitadas por el Fideicomisario, con el único objetivo de la ejecución del proyecto **identificado como 1**, que lleva por nombre: ***“Identificación, propuesta de manejo y evaluación de la sostenibilidad en el abastecimiento de agua a las comunidades urbanas y rurales del Estado de San Luis Potosí, en el contexto de la Agenda 2030”*** la entrega del respectivo financiamiento quedará supeditado a la firma del Anexo técnico-financiero correspondiente.

Se ordena a la Presidenta y Secretario Técnico de este Comité para que giren la instrucción a la Fiduciaria del Banco del Bajío Institución de Banca Múltiple para la liberación del

recurso al Fideicomisario "COPOCYT" conforme a lo estipulado en el Anexo Técnico-Financiero correspondiente.

-----  
Respecto al proyecto identificado como **2**, que lleva por nombre: "**Establecimiento de un programa permanente de genotipificación de polimorfismos genéticos y monitorización de fármacos y drogas de abuso en San Luis Potosí**" teniendo como datos de identificación lo siguiente:

2	Establecimiento de un programa permanente de genotipificación de polimorfismos genéticos y monitorización de fármacos y drogas de abuso en San Luis Potosí	2'750,000.00	Universidad Autónoma de San Luis Potosí	Dra. Silvia Romano Moreno	24 meses
---	--	--------------	---	---------------------------	----------

### OBJETIVO GENERAL

Implementar un servicio de genotipificación de polimorfismos genéticos y de monitorización de fármacos y drogas de abuso en el Estado de San Luis Potosí que apoye en la mejora de la calidad en la atención a pacientes en tratamiento farmacológico de enfermedades de alta importancia epidemiológica y al seguimiento y prevención del uso de drogas en población vulnerable.

### PRODUCTOS ESPERADOS

1. Manuales de operación del Programa
2. Informe sobre actividades de promoción del Programa de genotipificación de polimorfismos genéticos y Monitorización de Fármacos y drogas de abuso en personal del área de la salud.
3. Reporte técnico de monitorización y genotipificación de fármacos. Análisis de resultados obtenidos
4. Reporte técnico de monitorización de drogas de abuso. Análisis de resultados obtenidos

5. 2 Tesis de licenciatura o posgrado.

6. Bases de datos de cada uno de los fármacos o drogas de abuso monitorizados

✓ Por lo que una vez valorado el proyecto en mención, el Comité Técnico determina que se aprueba por unanimidad de votos de sus integrantes, en virtud de que reúne los requisitos requeridos por los lineamientos y toda vez que cuenta con la aprobación del Órgano Directivo del Fideicomisario quienes cuentan con los conocimientos técnicos necesarios.

✓ Asimismo, se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité la liberación del recurso público equivalente a la cantidad de: **\$ 2,750,000.00 (Dos millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n)**, misma que será entregada conforme a las ministraciones solicitadas por el Fideicomisario, con el único objetivo de la ejecución del proyecto **identificado como 2**, que lleva por nombre: **“Establecimiento de un programa permanente de genotipificación de polimorfismos genéticos y monitorización de fármacos y drogas de abuso en San Luis Potosí”** la entrega del respectivo financiamiento quedará supeditado a la firma del Anexo Técnico-Financiero correspondiente y a la entrega de información al Comité respecto del concepto de **“Consumibles de uso directo”**, mismo que fue contemplado en la tabla de costos totales de proyecto.

Se ordena a la Presidenta y Secretario Técnico de este Comité para que giren la instrucción a la Fiduciaria del Banco del Bajío Institución de Banca Múltiple para la liberación del recurso al Fideicomisario **“COPOCYT”** conforme a lo estipulado en el Anexo técnico-financiero correspondiente.

-----  
Por lo que toca al proyecto identificado como **3**, que lleva por nombre: **“Primera etapa del Laboratorio Espacial para el Estudio de Cambio Climático (GEO- Carb) en San Luis Potosí”** teniendo como datos de identificación lo siguiente:

3	Primera etapa del Laboratorio Espacial para el Estudio de Cambio Climático (GEO-Carb) en San Luis Potosí.	5'000,000.00	Agencia Espacial Mexicana	Dr. Francisco Javier Mendieta Jiménez	24 meses
---	---	--------------	---------------------------	---------------------------------------	----------



## OBJETIVO GENERAL

Para mejorar el conocimiento del papel que estos importantes GEI juegan en la atmósfera y el balance radiactivo, es necesario estudiar los niveles de concentración y su variabilidad para así estudiar las fuentes y las actividades responsables para su aumento. Es todavía un reto contar con las herramientas que permitan una cuantificación de las emisiones que resultan de una gran variedad de actividades, especialmente aquellas técnicas que se basan en las observaciones mismas del sistema terrestre y no dependen de cálculos basados en informaciones con altas incertidumbres reportadas por los diferentes sectores que contribuyen a sus emisiones. Por lo tanto, a través de este proyecto que propone la instalación de un Laboratorio con la capacidad de medir las concentraciones de estos gases con una muy alta precisión y proveer así información valiosa en las actividades de validación de los datos que arrojará el satélite GeoCarb.

## PRODUCTOS ESPERADOS

Como resultado de este proyecto se generarán informes acerca de las innovaciones tecnológicas y científicas relacionados con la puesta en marcha de un Laboratorio Espacial de última generación para la medición de gases de efecto invernadero. No se esperan publicaciones en el primer año del proyecto debido a lo que implica la instalación de esta infraestructura en cuanto a esfuerzo y tiempo, pero a partir del segundo año se empezarán a generar productos científicos como artículos y presentaciones en congresos, talleres, etc. En los informes parciales y final se reportarán los avances de la instalación del Laboratorio, de la gente que se vaya formando y de los productos que se generen.

- ↓ Por lo que una vez valorado el proyecto en mención, el Comité Técnico determina que se aprueba por unanimidad de votos de sus integrantes, en virtud de que reúne los requisitos requeridos por los lineamientos y toda vez que cuenta con la aprobación del Órgano Directivo del Fideicomisario quienes cuentan con los conocimientos técnicos necesarios.
- ↓ Asimismo, se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité la liberación del recurso público equivalente a la cantidad de: **\$ 5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 m.n)**, misma que será entregada conforme a las ministraciones solicitadas por el Fideicomisario, con el único objetivo de la ejecución del proyecto **identificado como 3**, que lleva por nombre: **“Primera etapa del Laboratorio Espacial para el Estudio de Cambio Climático (GEO- Carb) en San Luis Potosí”** la entrega del respectivo financiamiento quedara supeditado a la firma del Anexo técnico-financiero correspondiente.

Se ordena a la Presidenta y Secretario Técnico de este Comité para que giren la instrucción a la Fiduciaria del Banco del Bajío Institución de Banca Múltiple para la liberación del recurso al Fideicomisario "COPOCYT" conforme a lo estipulado en el Anexo técnico-financiero correspondiente.

-----  
 Por lo que toca al proyecto identificado como 4, que lleva por nombre: **"Diseño, construcción, implementación y desarrollo de espacios, programas y proyectos IDTI para el fortalecimiento del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de San Luis Potosí (SICITI)"** teniendo como datos de identificación lo siguiente:

4	Diseño, construcción, implementación y desarrollo de espacios, programas y proyectos IDTI para el fortalecimiento del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de San Luis Potosí (SICITI)	5'000,000.00	Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología	Dr. José Luis Morán López	24 meses
---	--	--------------	--	---------------------------	----------

### OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de San Luis Potosí (SICITI) para consolidar una estructura organizativa de instituciones de educación superior, centros de investigación, empresas de alta tecnología y agencias del gobierno estatal, con el objeto de potenciar y articular las capacidades del Estado en materia de formación de recursos humanos de alto nivel, así como en investigación científica, innovación, desarrollo tecnológico e impulso a la competitividad del sistema productivo.

### PRODUCTOS ESPERADOS

1. Un espacio físico de 165 m2 construido y acondicionado para la operación del SICITI.
2. Una cartera de proyectos priorizados por sector estratégico.
3. Un Programa Estratégico de Desarrollo del SICITI.

4. Un Código de Ética.
5. Tres proyectos de investigación, desarrollo tecnológico o innovación que atiendan alguno de los de los sectores estratégicos del Estado: Agroalimentos, Automotriz, Energía, Logística, Minería, Química, Salud y Turismo.

Una vez valorada la documentación anexa presentada por el Fideicomisario para el citado proyecto, así como al cumplimiento respectivo de los requisitos conforme a los lineamientos para la presentación de los proyectos, **los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso acordaron que para el proyecto identificado como 4**, que lleva por nombre **“Diseño, construcción, implementación y desarrollo de espacios, programas y proyectos IDTI para el fortalecimiento del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de San Luis Potosí (SICITI)”** previo requerimiento realizado al Fideicomisario respecto de este proyecto a fin de que informara lo siguiente:

- 1) En el rubro denominado **“Auditoria Financiera”** por el monto señalado de **\$ 50,000.00 pesos**, informar cómo fue realizado el cálculo de este gasto.
- 2) En el apartado de **“Costo Total del Proyecto”** se pudo identificar el rubro **“Obra Civil”** por el monto señalado de **\$ 1'418,500.00 pesos**, asimismo dentro del apartado **“Objetivos Específicos”** se pudo observar que uno de ellos es **Construir y acondicionar un espacio físico para la operación del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de San Luis Potosí** teniendo como producto esperado **un espacio físico de 165 m2 construido y acondicionado para la operación del SICITI**, cabe señalar que los Lineamientos para la presentación de los proyectos del Organismo acreditado como Fideicomisario del Fideicomiso No. 18397 aprobados en Sesión Ordinaria de fecha 15 de agosto de 2018 en su numeral DÉCIMO incisos d) y e) dispone lo siguiente:

(...)

**DÉCIMO. De los rubros no financiables.**

*Los rubros que no se financiarán con recurso del Fideicomiso número 18397, salvo aquéllos en los que el Comité apruebe por considerarse necesarios para la ejecución del proyecto, serán los siguientes,*

- d. *Adecuaciones o remodelaciones de cualquier tipo de bienes inmuebles.*
- e. *Estudios de factibilidad de proyectos (consultorías, asesoría jurídica*  
(...)

Por lo que el Comité Técnico previo requerimiento al Fideicomisario a fin de aclarar respecto del proceso identificado de “Obra Civil” para dar cumplimiento a lo establecido en los numerales Tercero relativo a la presentación de proyectos que generen desarrollo, innovación y/o tecnología que brinde un beneficio al Estado de San Luis Potosí, en relación con el numeral Décimo de los Lineamientos para la presentación de los proyectos del

Organismo acreditado como Fideicomisario del Fideicomiso No. 18397 aprobados en Sesión Ordinaria de fecha 15 de agosto de 2018, relativo a los "rubros no financiables".

Asimismo, este Comité observó que dentro del proyecto presentado, en sus objetivos específicos **se encuentra el desarrollar una cartera de proyectos priorizados para ocho sectores estratégicos del Estado: Agroalimentos, Automotriz, Energía, Logística, Minería, Química, Salud y Turismo**, que a juicio de los integrantes es contradictorio con lo estipulado en el numeral Tercero de los lineamientos para la presentación de los proyectos del Organismo acreditado como Fideicomisario del Fideicomiso No. 18397 aprobados en Sesión Ordinaria de fecha 15 de agosto de 2018, relativo a la "**Forma de presentación de los proyectos**", el cual señala:

*El Fideicomisario deberá presentar proyecto(s) que generen desarrollo, innovación y/o tecnología que brinde un beneficio al Estado de San Luis Potosí, debiendo contener como mínimo los siguientes apartados:*

- a) Objetivo.
- b) Justificación.
- c) Temporalidad (Cronograma de Actividades).
- d) Costo del proyecto.
- e) Espacio geográfico donde se desarrolla.
- f) Producto final que se pretende en beneficio a la población del Estado de San Luis Potosí.
- g) Constancia de aprobación del órgano máximo de Dirección del Organismo Estatal acreditado como Fideicomisario.

Por lo que dentro de la formulación del citado proyecto, no se señala ni se identifica que proyectos se desarrollaran, cuál será el monto de financiamiento público a otorgar de cada uno y la calendarización de los mismos, entre otros requisitos que deberán reunir, **bajo esa tesitura y a fin de reunir elementos que pudieran informar los proyectos a desarrollarse por el Fideicomisario, así como de identificar el uso y destino del recurso público, dado que por la propia naturaleza del mismo, en todo momento debe transparentarse, el Comité Técnico del Fideicomiso acuerda poner el presente proyecto identificado como 4 y que lleva por nombre "Diseño, construcción, implementación y desarrollo de espacios, programas y proyectos IDTI para el fortalecimiento del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de San Luis Potosí (SICITI)", EN RESERVA**, y una vez que se tenga más información detallada por parte del Fideicomisario o en su caso que realice alguna modificación o ajuste al proyecto, se entrará al estudio del mismo.

-----  
Por lo que toca al proyecto identificado como 5, que lleva por nombre: "**Gasto operativo para evaluación, formalización y seguimiento de los apoyos que se otorguen a través**"

de los recursos autorizados por el Fideicomiso Público 18397 al COPOCYT” teniendo como datos de identificación lo siguiente:

5	Gasto operativo para evaluación, formalización y seguimiento de los apoyos que se otorguen a través de los recursos autorizados por el Fideicomiso Público 18397 al COPOCYT	500,000.00	Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología	Dr. José Luis Morán López	24 meses
---	---	------------	--	---------------------------	----------

### OBJETIVO GENERAL

Fortalecer al Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología (COPOCYT) con los recursos necesarios para planear, organizar, dirigir y controlar las actividades de seguimiento técnico y financiero a los proyectos presentados como recurso de inversión, con el fin de rendir cuentas a las autoridades correspondientes.

### PRODUCTOS ESPERADOS

1. Brindar seguimiento técnico y financiero a los proyectos autorizados.
2. Presentar informes técnicos y financieros, parciales y finales, de los proyectos, autorizados por el Consejo Directivo del COPOCYT.
3. Coordinar las evaluaciones técnicas.

Una vez valorada la documentación anexa presentada por el Fideicomisario para el citado proyecto, así como al cumplimiento respectivo de los requisitos conforme a los lineamientos para la presentación de los proyectos, **los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso acordaron que para el proyecto identificado como 5**, que lleva por nombre: **“Gasto operativo para evaluación, formalización y seguimiento de los apoyos que se otorguen a través de los recursos autorizados por el Fideicomiso Público 18397 al COPOCYT”**, bajo los siguientes puntos considerativos lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos para la presentación de los proyectos del Organismo acreditado como Fideicomisario del Fideicomiso No. 18397 aprobados en

Sesión Ordinaria de fecha 15 de agosto de 2018 en su numeral DÉCIMO inciso e) que dispone lo siguiente:

(...)

**DÉCIMO. De los rubros no financiables.**

*Los rubros que no se financiarán con recurso del Fideicomiso número 18397, salvo aquéllos en los que el Comité apruebe por considerarse necesarios para la ejecución del proyecto, serán los siguientes,*

- e. *Estudios de factibilidad de proyectos (consultorías, asesoría jurídica*  
(...)

Lo anterior en relación con el numeral TERCERO de los citados lineamientos, el cual señala:

**TERCERO. De la forma de presentación de los proyectos.**

*El Fideicomisario deberá presentar **proyecto(s) que generen desarrollo, innovación y/o tecnología que brinde un beneficio al Estado de San Luis Potosí, debiendo contener como mínimo los siguientes apartados:***

- h) *Objetivo.*
- i) *Justificación.*
- j) *Temporalidad (Cronograma de Actividades).*
- k) *Costo del proyecto.*
- l) *Espacio geográfico donde se desarrolla.*
- m) *Producto final que se pretende en beneficio a la población del Estado de San Luis Potosí.*
- n) *Constancia de aprobación del órgano máximo de Dirección del Organismo Estatal acreditado como Fideicomisario.*

Derivado de lo anterior este Comité Técnico pudo observar que dentro del proyecto presentado, en sus objetivos específicos se encuentran: **brindar seguimiento técnico y financiero de proyectos con expertos en el tema, coordinar las evaluaciones técnicas de seguimiento y conclusión de los proyectos, administración de los recursos autorizados al COPOCYT a través del Fideicomiso y rendir cuentas e informar al Consejo Directivo del COPOCYT**, que a juicio de los integrantes es contradictorio con lo estipulado en el numeral Tercero de los lineamientos para la presentación de los proyectos del Organismo acreditado como Fideicomisario del Fideicomiso No. 18397 aprobados en Sesión Ordinaria de fecha 15 de agosto de 2018, relativo a la **“Forma de presentación de los proyectos”**, señalado líneas anteriores,

Lo anterior, en relación y aplicando lo dispuesto en los numerales SÉPTIMO y OCTAVO de los lineamientos, citados a continuación:

(...)

**SÉPTIMO. De los criterios de valoración de las propuestas.**

**El proceso de valoración de las propuestas de proyectos estará basado en un proyecto científico y/o tecnológico que ofrezca un beneficio para el Estado de San Luis Potosí, para lo cual se aplicarán los siguientes criterios:**

1. Pertinencia del Proyecto.
2. Viabilidad técnica-financiera.
3. Que sean proyectos cuyos beneficios tengan un impacto en el Estado de San Luis Potosí.
4. Congruencia de los objetivos.
5. Correspondencia de las actividades con el presupuesto y metas esperadas.
6. Los recursos y servicios administrativos comprometidos por los solicitantes para asegurar la aplicación íntegra de los recursos, la rendición de cuentas y el éxito de la propuesta.

**OCTAVO. De los criterios de priorización y jerarquización para la asignación de los recursos.**

Los criterios de priorización y jerarquización para la asignación de los recursos, serán los siguientes.

1. Duración y costo de ejecución.
  2. Viabilidad y pertinencia de los proyectos.
  3. Impacto en la sociedad.
  4. Claridad de la propuesta;
- (...)

Bajo esa tesitura, de conformidad con los antecedentes aquí vertidos, de la valoración efectuada a la documentación presentada y derivado de la naturaleza de la creación del presente Fideicomiso el Comité Técnico del Fideicomiso acuerda que el presente proyecto identificado como 5 y que lleva por nombre "Gasto operativo para evaluación, formalización y seguimiento de los apoyos que se otorguen a través de los recursos autorizados por el Fideicomiso Público 18397 al COPOCYT", se mantenga **EN RESERVA**, y una vez que se tenga más información detallada por parte del Fideicomisario o en su caso que realice alguna modificación o ajuste al proyecto, se entrará al estudio del mismo.

-----  
Por lo que toca al proyecto identificado como 6, que lleva por nombre: "Programa de fortalecimiento institucional. Apoyo y consolidación del Doctorado en Estudios Antropológicos" teniendo como datos de identificación lo siguiente:

6	Programa de Fortalecimiento Institucional. Apoyo y Consolidación del Doctorado en Estudios Antropológicos	500,000.00	El Colegio de San Luis	Mtro. Jesús Humberto Dardón Hernández	5 meses
---	---	------------	------------------------	---------------------------------------	---------

### OBJETIVO GENERAL

Otorgar becas de manutención a estudiantes del Doctorado en Estudios Antropológicos y recursos complementarios para movilidad y titulación.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. **Otorgar becas de manutención** a 6 estudiantes del Programa de Doctorado en Estudios Antropológicos.
2. **Otorgar un apoyo único durante el desarrollo del Programa** de Doctorado en Estudios Antropológicos para trabajo de campo y movilidad.
3. **Otorgar un apoyo único a la conclusión del Programa** de Doctorado en Estudios Antropológicos gastos de titulación e impresión de tesis.

### PRODUCTOS ESPERADOS

1. 6 Doctores en Estudios Antropológicos titulados.
2. 6 Tesis susceptibles de ser publicadas.
3. 1 Programa de Doctorado acreditado en el PNPC- CONACYT.

Una vez valorada la documentación anexa presentada por el Fideicomisario para el citado proyecto, así como al cumplimiento respectivo de los requisitos conforme a los lineamientos para la presentación de los proyectos, **los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso acordaron que para el proyecto identificado como 6**, que lleva por nombre **“Programa de fortalecimiento institucional. Apoyo y consolidación del Doctorado en Estudios Antropológicos”** le sea asignada la cantidad de financiamiento público de: **\$ 500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 m.n)** para el desarrollo del mismo, deduciendo de éste la parte correspondiente a gastos de titulación e impresión de tesis.



- ✓ Por lo que una vez valorado el proyecto en mención, el Comité Técnico determina que se aprueba por unanimidad de votos de sus integrantes, en virtud de que reúne los requisitos requeridos por los lineamientos y toda vez que cuenta con la aprobación del Órgano Directivo del Fideicomisario quienes cuentan con los conocimientos técnicos necesarios.
  
- ✓ Asimismo, se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité la liberación del recurso público equivalente a la cantidad de: **\$ 500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 m.n)**, menos la cantidad correspondiente a gastos de titulación e impresión de tesis, cantidad que será entregada conforme a las ministraciones solicitadas por el Fideicomisario, con el único objetivo de la ejecución del proyecto **identificado como 6**, que lleva por nombre: **“Programa de fortalecimiento institucional. Apoyo y consolidación del Doctorado en Estudios Antropológicos”** la entrega del respectivo financiamiento quedara supeditado a la firma del Anexo Técnico-Financiero correspondiente y de que el Fideicomisario haga llegar al Comité Técnico su política de becas y justifique plenamente que el referido proyecto se encuentre apegado a lo requerido en el numeral TERCERO de los lineamientos del Fideicomiso el cual señala lo siguiente:

**TERCERO. De la forma de presentación de los proyectos.**

*El Fideicomisario deberá presentar proyecto(s) que generen desarrollo, innovación, y/o tecnología que brinde un beneficio al Estado de San Luis Potosí, debiendo contener como mínimo los siguientes apartados:*

- a) Objetivo.
- b) Justificación.
- c) Temporalidad (Cronograma de Actividades).
- d) Costo del proyecto.
- e) Espacio geográfico donde se desarrolla.
- f) Producto final que se pretende en beneficio a la población del Estado de San Luis Potosí.
- g) Constancia de aprobación del órgano máximo de Dirección del Organismo Estatal acreditado como Fideicomisario.

Se ordena a la Presidenta y Secretario Técnico de este Comité para que giren la instrucción a la Fiduciaria del Banco del Bajío Institución de Banca Múltiple para la liberación del recurso al Fideicomisario "COPOCYT" conforme a lo estipulado en el Anexo técnico-financiero correspondiente.

Quedando agotado el punto 7 del Orden del día.

**Por lo que refiere al punto 8 del Orden del Día**, relativo a Asuntos Generales, no hubo asuntos que tratar motivo de esta Sesión.

### **ACUERDOS TOMADOS EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO 18397:**

**CTF-028/09/2018.** En lo que corresponde al punto 2 del Orden del Día, los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso, **aprueban el Orden del Día**, de la 8ª Sesión Ordinaria del Comité de referencia, en términos de lo establecido por el Capítulo VI, punto 4 de las Reglas de Operación del Fideicomiso No. 18397.

**CTF-029/09/2018.** En lo que toca al punto 3 del Orden del Día, los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso, **aprueban el Acta de la 7ª Séptima Sesión Ordinaria** del Comité Técnico del Fideicomiso No. 18397, de fecha 15 de agosto de 2018.

**CTF-030/09/2018.** En lo que corresponde al punto 6 del Orden del Día, los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso, aprueban **el modelo de Anexo Técnico- Financiero, que se utilizara para los proyectos que serán financiados por el Fideicomiso No. 18397**, de conformidad con los "Lineamientos para la presentación de los proyectos correspondientes al Organismo Estatal acreditado como Fideicomisario de la Convocatoria Pública Estatal de fecha 14 de julio de 2017" de conformidad con lo establecido en las cláusulas Quinta y Décima Tercera del Contrato del Fideicomiso No 18397, capítulo VI, punto 2, capítulo XI de las Reglas de Operación del Fideicomiso No. 18397 en relación con la cláusula Décima Tercera, inciso a), de los Lineamientos del Fideicomiso de referencia, **acordando que a cada proyecto presentado recaerá un Anexo Técnico- Financiero en lo individual.**

**CTF-031/09/2018.** En lo que corresponde al punto 7 del Orden del Día, los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso, aprueban por unanimidad de votos la liberación del recurso público equivalente a la cantidad de: **\$ 2,750,000.00 (Dos millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n)**, misma que será entregada conforme a las ministraciones solicitadas por el Fideicomisario, con el único objetivo de la ejecución del proyecto **identificado como 1**, que lleva por nombre: **"IDENTIFICACIÓN, PROPUESTA DE MANEJO Y EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD EN EL ABASTECIMIENTO DE AGUA A LAS COMUNIDADES URBANAS Y RURALES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN EL CONTEXTO DE LA AGENDA 2030"**

la entrega del respectivo financiamiento quedara supeditado a la firma del Anexo técnico-financiero correspondiente.

Asimismo, se ordena a la Presidenta y Secretario Técnico de este Comité para que giren la instrucción a la Fiduciaria del Banco del Bajío Institución de Banca Múltiple para la liberación del recurso al Fideicomisario "COPOCYT" conforme a lo estipulado en el Anexo técnico-financiero correspondiente.

**CTF-032/09/2018.** Concerniente al punto 7 del Orden del Día, los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso, aprueban por unanimidad de votos la liberación del recurso público equivalente a la cantidad de **\$ 2,750,000.00 (Dos millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n)**, misma que será entregada conforme a las ministraciones solicitadas por el Fideicomisario, con el único objetivo de la ejecución del proyecto **identificado como 2**, que lleva por nombre: **"ESTABLECIMIENTO DE UN PROGRAMA PERMANENTE DE GENOTIPIFICACIÓN DE POLIMORFISMOS GENÉTICOS Y MONITORIZACIÓN DE FÁRMACOS Y DROGAS DE ABUSO EN SAN LUIS POTOSÍ"**, la entrega del respectivo financiamiento quedará supeditado a la entrega de información al Comité, referente al rubro de "Consumibles de uso directo" y a la firma del Anexo Técnico-Financiero correspondiente.

Se ordena a la Presidenta y Secretario Técnico de este Comité para que giren la instrucción a la Fiduciaria del Banco del Bajío Institución de Banca Múltiple para la liberación del recurso al Fideicomisario "COPOCYT" conforme a lo estipulado en el Anexo técnico-financiero correspondiente.

**CTF-033/09/2018.** Correspondiente al punto 7 del Orden del Día, los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso, aprueban por unanimidad de votos la liberación del recurso público equivalente a la cantidad de: **\$ 5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 m.n)**, misma que será entregada conforme a las ministraciones solicitadas por el Fideicomisario, con el único objetivo de la ejecución del proyecto **identificado como 3**, que lleva por nombre: **"PRIMERA ETAPA DEL LABORATORIO ESPACIAL PARA EL ESTUDIO DE CAMBIO CLIMÁTICO (GEO-CARB) EN SAN LUIS POTOSÍ"** la entrega del respectivo financiamiento quedara supeditado a la firma del Anexo Técnico-Financiero correspondiente.

Se ordena a la Presidenta y Secretario Técnico de este Comité para que giren la instrucción a la Fiduciaria del Banco del Bajío Institución de Banca Múltiple para la liberación del recurso al Fideicomisario "COPOCYT" conforme a lo estipulado en el Anexo técnico-financiero correspondiente.

**CTF-034/09/2018.** Relativo al punto 7 del Orden del Día, los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso, referente **al proyecto presentado por el Fideicomisario e identificado como 4**, mismo que lleva por nombre: **"DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE ESPACIOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS IDTI PARA EL**

**FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ (SICITI)**”, derivado que dentro de la formulación del citado proyecto, **se encuentra el desarrollar una cartera de proyectos priorizados para ocho sectores estratégicos del Estado: Agroalimentos, Automotriz, Energía, Logística, Minería, Química, Salud y Turismo**, y en el cual no se señala ni se identifica que proyectos se desarrollaran, cuál será el monto de financiamiento público a otorgar de cada uno y la calendarización de los mismos, entre otros requisitos que deberán reunir, en tal virtud y **a fin de reunir elementos que pudieran informar los proyectos a desarrollarse por el Fideicomisario, así como de identificar el uso y destino del recurso público, dado que por la propia naturaleza del mismo, en todo momento debe transparentarse, el Comité Técnico del Fideicomiso acuerda poner el presente proyecto EN RESERVA y una vez que se tenga más información detallada por parte del Fideicomisario o en su caso que el mismo realice alguna modificación o ajuste al proyecto, se entrará al estudio del mismo.**

**CTF-035/09/2018.** Correspondiente al punto 7 del Orden del Día, los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso, referente **al proyecto presentado por el Fideicomisario e identificado como 5**, mismo que lleva por nombre: **“GASTO OPERATIVO PARA EVALUACIÓN, FORMALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS APOYOS QUE SE OTORGUEN A TRAVÉS DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS POR EL FIDEICOMISO PÚBLICO 18397 AL COPOCYT”**, **acuerdan poner el presente proyecto EN RESERVA y una vez que se tenga más información detallada por parte del Fideicomisario o en su caso que el mismo realice alguna modificación o ajuste al proyecto, se entrará al estudio del mismo.**

**CTF-036/09/2018.** Correspondiente al punto 7 del Orden del Día, los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso, aprueban por unanimidad de votos la liberación del recurso público equivalente a la cantidad de: **\$ 500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 m.n)**, menos lo correspondiente a gastos de titulación e impresión de tesis, misma que será entregada conforme a las ministraciones solicitadas por el Fideicomisario, con el único objetivo de la ejecución del proyecto **identificado como 6**, que lleva por nombre: **“PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL. APOYO Y CONSOLIDACIÓN DEL DOCTORADO EN ESTUDIOS ANTROPOLÓGICOS”** la entrega del respectivo financiamiento quedará supeditado a la firma del Anexo Técnico-Financiero correspondiente y de que el Fideicomisario justifique plenamente que el referido proyecto se encuentre apegado a lo requerido en el numeral TERCERO de los lineamientos del Fideicomiso.

Se ordena a la Presidenta y Secretario Técnico de este Comité para que giren la instrucción a la Fiduciaria del Banco del Bajío Institución de Banca Múltiple para la liberación del recurso al Fideicomisario “COPOCYT” conforme a lo estipulado en el Anexo técnico-financiero correspondiente.

Habiendo agotados los puntos agendados en el Orden del Día, se declaró concluida la sesión siendo las 15:30 quince horas con treinta minutos del día de su inicio, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados y aprobándose en este momento el acta de la 8ª Octava Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso No. 18397 por mayoría de los integrantes del Comité Técnico.

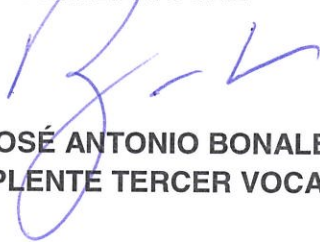
**COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO NÚMERO 18397  
DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**MTRA. LAURA ELENA FONSECA LEAL  
PRESIDENTA**

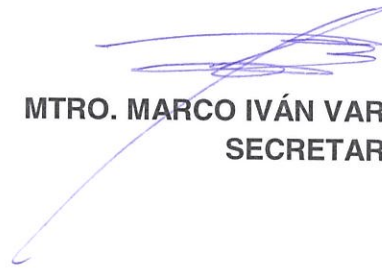


**DIP. MÁRTHA ORTA RODRÍGUEZ  
PRIMER VOCAL**

**DIP. HÉCTOR MENDIZÁBAL PÉREZ  
SEGUNDO VOCAL**



**LIC. JOSÉ ANTONIO BONALES ROJAS  
SUPLENTE TERCER VOCAL**



**MTRO. MARCO IVÁN VARGAS CUELLAR  
SECRETARIO**